

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS No. CP-GADMSJY-2R-2020-CT**

**OBJETO: "CONCURSO PÚBLICO PARA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV"**

Siendo las 10h20 del día 23 de octubre de 2020, en la oficina de la Coordinación de Compras Públicas del GADMSJY, comparecen los miembros de la comisión técnica, designada mediante el artículo 6 de la Resolución Administrativa de Cancelación y Reapertura No. CP-GADMSJY-02-2020-001-R del 08 de octubre de 2020, que actuará, desde el inicio, procederá a contestar preguntas, aclaraciones, evaluar, calificar las ofertas técnicas y económicas y negociación de ser el caso, en cumplimiento del cronograma del Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 para la contratación de la "DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV", para cumplir la etapa de calificación de ofertas técnicas que se hayan presentado hasta las 10H00 del 23 de octubre de 2020, fecha máxima para la entrega de las propuestas.

En efecto, siendo las 10:20:00 hora oficial, se procede con el acto administrativo señalado.

Interviene el Presidente de la Comisión Técnica quien solicita a la Lcda. Maria Cevallos Saá, Secretaria de la Comisión proceda a tomar asistencia con el fin de constatar que existe el quorum necesario para que el acto administrativo tenga validez jurídica de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ordenanza y el pliego.

Se procede a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Técnica siendo el resultado siguiente:

Nombre Miembro de la Comisión Técnica	Cargo en la Comisión Técnica	Asistencia
Ing. Jonson Valenzuela González	Presidente de la comisión técnica	PRESENTE
Sr. Víctor Lalama Ramos	Profesional afin al objeto de contratación	PRESENTE
Ab. Fernando Ruíz Gómez	Procurador Síndico	PRESENTE
Ing. Fernando Soto Ramos	Director Financiero	PRESENTE

Se deja constancia que el presente acto administrativo es público, y que entre los presentes se encuentra el representante del oferente que presenta su oferta técnica-económica, siendo es:

Confirmado el quorum reglamentario, los miembros de la Comisión Técnica proceden a tratar el siguiente orden del día:

1. Calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 para la contratación del "CONCURSO PÚBLICO PARA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV".
2. Recomendación - Conclusión

Establecido el orden y aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica se procede con el acto administrativo.

**PUNTO UNO**

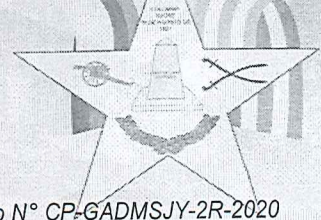
La evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si éstas deberán ser rechazadas, o si cumplen

Los miembros de la Comisión Técnica, proceden a evaluar la integridad de la oferta y verificación de requisitos mínimos en función del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Sección II y IV del pliego del presente proceso y el Acta de Preguntas y Respuestas del 16 de octubre de 2020, con el respaldo de los documentos presentados en la oferta técnica

PRIMERA ETAPA: INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. METODOLOGÍA "CUMPLE / NO CUMPLE"

2





**Integridad de la oferta.-** Se revisará que la oferta haya incorporado todos los formularios establecidos en el pliego del proceso.

Se procede a revisar en el portal de la Superintendencia de Compañías, reflejando lo siguiente:

TRYKUSCOORP S.A.

**Certificado de Cumplimiento de Obligaciones**

27/10/2020 15:49:55

**CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

**TRYKUSCOORP S. A.**

SOCIETARIO | MERCADO DE VALORES | SEGUROS

RUC: 0992950095001  
 Expediente: 177237  
 Representante Legal: GUERRERO DAVILA PILAR DEL ROCIO; QUIÑÓNEZ ORDOÑEZ EDWIN NESTOR;  
 Capital Social: 800.00  
 Situación Legal: ACTIVA  
 Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal: **SI HA CUMPLIDO**

Esta información no es un documento válido, es una consulta emitida a la fecha actual.

Imprimir

**Administradores de la Compañía**

**Administradores Actuales** (Click on the name of the person to see in which other companies he is administrator)

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha Nombramiento	Periodo	Fecha Registro Mercantil	Artículo	N° Registro Mercantil	RLADM
1713119519	QUIÑÓNEZ ORDOÑEZ EDWIN NESTOR	ECUADOR	PRESIDENTE	2020-09-11	5	2020-09-21	13	12215	RL
1713923140	GUERRERO DAVILA PILAR DEL ROCIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2020-09-11	5	2020-09-21	13	12225	RL

Imprimir

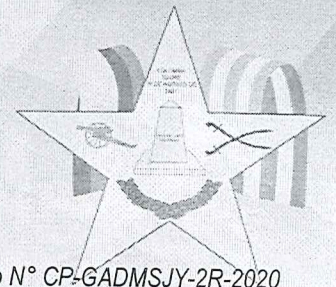
**Administradores Salientes**

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha Nombramiento	Periodo	Fecha Registro Mercantil	Artículo	N° Registro Mercantil	RLADM
0909230263	FARIAS CEVALLOS LUZ MARINA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2019-07-19	5	2019-07-19	1563	13	RL
0906230263	FARIAS CEVALLOS LUZ MARINA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2014-04-17	5	2014-04-21	5068	13	RL

Imprimir





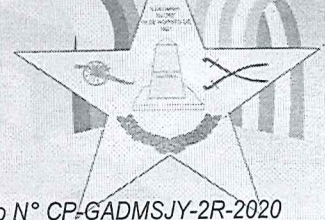


**1.1 Integridad de la oferta:**

Se revisará que la oferta haya incorporado todos los formularios establecidos en el pliego del proceso y en el Acta de Preguntas y Respuestas del 1 de octubre de 2020, publicada en el SOCE, en cumplimiento a Resolución SERCOP 2020-110

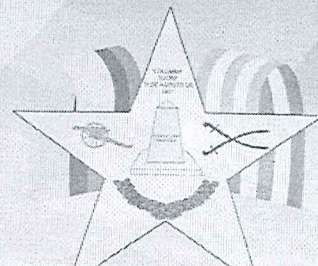
No.	Parámetros y Requisitos	Cumple	No cumple	Observaciones
I	Formularios de la oferta:			
1.1	Formulario A – 1 Balance General	X		Cumple con la presentación del formulario establecido Años: 2018 y 2019 Presenta Formulario SR 1021 año 2018 y AÑO 2019
1.2	Formulario A-2 ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (ESTADO DE RESULTADOS)	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado.
1.3	Formulario A-3 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS	X		Cumple con la presentación del formulario establecido
1.4	Formulario A-4 CAPITAL DE TRABAJO	X		Cumple con la presentación del formulario establecido AÑO 2018/: \$226.481.31 AÑO 2019: \$551.422.74
1.5	Formulario A-5 VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado
1.6	Formulario A-6 FORMULARIO DE REFERENCIAS BANCARIAS, COMERCIALES Y FINANCIERAS	X		No aplica
1.7	Formulario B-1. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado, firmado por el Representante Legal de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, por: Sra. Pilar del Roció Guerrero Dávila
1.8	Formulario B-2. PROPUESTA ECONÓMICA INGRESO POR CONTRATACIÓN	X		VERIFICACION SOBRE No. 2
1.8.1	Formulario B-3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	X		VERIFICACION SOBRE No. 2
1.9	Formulario B-4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  DETALLE DE LOS EQUIPOS DE LÍNEA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OFERTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado. Equipos CAPELEC - País Origen: Francia Carta de Distribución CAPELEC Línea de Ensayo CAPELEC (Catalogo) Regloscopio electrónico CAPELEC (Catalogo) Línea de ensayo Tres CAPELEC (Catalogo) Detector de Holguras Pesados y Livianos CAPELEC (Catalogo) Medidor de Profundidad de Neumáticos CAPELEC (Catalogo) Analizador de Gases CAPELEC (CATALOGO) Opacimetro CAPELEC (CATALOGO) Velocimetro - Taximetro CAPELEC (CATALOGO) Certificado de Aprobación de Modelo DME-ML-AS-2020-001 (vigente) Certificado de Aprobación de Modelo DME-ML-AO-2020-001 (vigente) Certificado de Aprobación de Modelo DME-ML-AG-2020-001 (vigente) Certificado del Fabricante – Conformidad INEN22349- CAPELEC Certificado ISO 9001: 2015 CAPELEC
1.10	Formulario B-5 MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado. firmado por el Representante Legal de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, por: Sra. Pilar del Rocio Guerrero Dávila
1.11	Formulario B-6 DETALLE DE LA EXPERIENCIA			Cumple con la presentación del formulario solicitado Presenta Contrato MINEVOL - TRYKUSCOORP S.A





				Monto \$ 185.200.25 Acta Entrega Recepción
1.12	Formulario B-7 PROMESA DE CELEBRAR CONTRATO DE OPERACIÓN	X		Cumple con la presentación del formulario solicitado, debidamente legalizado
1.13	<p>SECCION IV CONDICIONES</p> <p>b) Certificar documentadamente en caso de personas jurídicas, asociaciones o consorcios, o personas naturales nacionales o del personal técnico que los integra, la experiencia en haber realizado actividades que tengan relación con los procesos de revisión técnica, mantenimiento automotriz, de haber participado en proyectos de revisión vehicular / revisión técnica vehicular que tengan conocimiento de la normativa técnica del proceso, y en el caso de empresas, consorcios, o personas naturales extranjeras, dicha documentación debe ser emitida por una autoridad competente de su país de origen.</p> <p>c) Presentación completa y clara de la propuesta técnica y de los documentos probatorios de la información proporcionada, la misma que debe incluir:</p> <p>c.1. Monto de la inversión total y montos parciales por el centro de revisión técnica vehicular CRTV Y MATRICULACION y matriculación, a realizar por parte del oferente, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>c.2. Especificaciones y características de las instalaciones físicas del Centro de Revisión Técnica Vehicular y matriculación, según se describe en estos pliegos.</p> <p>c.3. Esquemas de las instalaciones del Centro de Revisión Técnica Vehicular y matriculación.</p> <p>c.4. Detalle de la maquinaria y equipos que contará el Centro de Revisión Técnica Vehicular, según lo que se especifica en estos pliegos.</p> <p>c.5. Descripción de los aspectos de informática que propone, incluyendo asistencia técnica tal como se determina en estos pliegos.</p> <p>c.6. Declaración de acatamiento estricto a los plazos máximos establecidos en estos pliegos para la construcción e inicio de funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular y matriculación.</p> <p>c.7. El oferente deberá hacer una descripción y especificación de las condiciones de prestación del servicio, incluyendo las acciones a emprender, sistemas operativos a emplear, sistemas informáticos de gestión y control, servicios complementarios y otros que el oferente considere procedente implementar de acuerdo a su visión estratégica, teniendo como base las especificaciones técnicas contenidas en estos pliegos.</p> <p>c.8. Cronograma de ejecución de obras, contratación e instalación de equipamiento, contratación personal, así como ejecución de pruebas</p>	X		<p>Presenta</p> <p>Plan de Capacitación Centro de Revisión Vehicular</p> <p>Detalle de Línea de Revisión Vehicular Anexo C1</p> <p>Diseño Inicial, NO Definitivo – Anexo C2</p> <p>Esquema de las Instalaciones – Anexo C3</p>



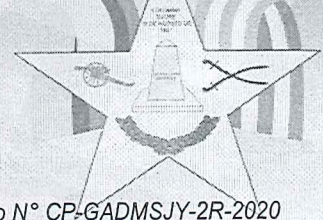


**REVISIÓN SOBRE No.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL OFERENTE Y PARTE TÉCNICA:**

1. Parte General

TRYKUSCOORP S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de sus OFERTAS firmada por el representante legal del OFERENTE, si éste es persona jurídica o si sus OFERTAS se presentan bajo la modalidad de Asociación o Consorcio, presentando la protocolización de la escritura de constitución o una promesa de constitución.	Persona Jurídica Formulario B-1 Carta de Presentación firmado por el Representante Legal de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, por: Sra. Pilar del Rocío Guerrero Davila <b>CUMPLE</b>
Copia simple del RUC del oferente o el certificado de empadronamiento de gestión tributaria de su país de origen de ser el caso, con el correspondiente apostillamiento ante la delegación diplomática ecuatoriana de su país.	Presenta fotocopia simple del RUC <b>CUMPLE</b>
Declaración juramentada ante Notario en la que conste la no existencia de impedimentos legales o inhabilidades que específicamente refieran a la empresa o sociedad oferente para celebrar contratos de esta naturaleza.	Presenta Declaración Juramentada que otorga la Sra. Pilar del Rocío Guerrero Dávila en su calidad de Gerente General, de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, en la que Declara que mi Representada NO SE ENCUENTRA INCURSA EN LA INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ART. 62 Y 63 DE LA LOSNCP, ART. 110 y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LOSNCP; DECRETO EJECUTIVO #1793 EXPEDIDO EL 20 DE JUNIO DE 2019 Y RESOLUCIÓN INCOP #03709 EXPDIDA EL 27 DE NOVIEMBRE 2009 <b>CUMPLE</b>
Estados financieros presentados a las entidades de control del ejercicio fiscal 2019, en caso de personas jurídicas o de asociaciones o consorcios que tengan más de dos años de operación; en caso de ser empresas extranjeras todos estos documentos deberán presentarse legalizados.  En caso de que las personas jurídicas tengan menos de dos años de operación, podrán presentar la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2019 del socio o del inversionista.	Presenta Formulario 1021 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES AÑO 2018 y 2019  <b>CUMPLE</b>
Estatuto social vigente del oferente y de cada uno de sus integrantes debidamente legalizado	Presenta copia Certificada de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima que se denomina: TRYKUSCOORP S.A, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil Impresión de la página WEB de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, donde se verifica los Administradores Actuales de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, cuyos Nombramientos se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil <b>CUMPLE</b>
Documentos de existencia y representación legal de la persona jurídica de la asociación o consorcio o de las personas jurídicas integrantes del OFERENTE, cuando sus OFERTAS sean presentadas bajo la modalidad de Asociación o Consorcio.	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza emitida por SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Poliza No. 0000719 Monto: \$1.000.00 Vigencia 22OCT2020 al 21NOV2020 A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI <b>CUMPLE</b>
Garantía accidentes personales	Póliza emitida por SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Poliza No. 00012625 Monto: 5.000.00 Vigencia 22OCT2020 al 21OCT2021 A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI <b>CUMPLE</b>
Carta de confidencialidad acorde con el Formulario B-5.	Presenta formulario firmado por el Representante Legal de la Compañía TRYKUSCOORP S.A, por: Sra. Pilar del Rocío Guerrero Davila <b>CUMPLE</b>
En caso de que el participante que resultare adjudicado en el Concurso Público, fuere una persona jurídica extranjera, deberá domiciliarse en el Ecuador, previo a la suscripción del contrato, de conformidad al artículo 6 de la Ley de Compañías.	NO APLICA
Plan de Capacitación Centro de Revisión Técnica Vehicular	Presenta detalle de temas a dictar <b>CUMPLE</b>
DISEÑO MODULAR DEL SOFTWARE:	Software CAPELEC Presenta detalle acorde a lo requerido

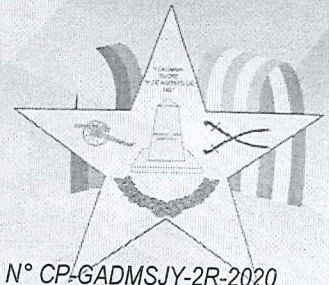




<p>EL DISEÑO DEL SOFTWARE SERÁ MODULAR PARA PERMITIR UN FÁCIL INTERCAMBIO ENTRE LOS COMPONENTES FÍSICOS DEL SISTEMA.</p> <p>EXISTIRÁ UNA LIBRERÍA PERFECTAMENTE DEFINIDA DE OBJETOS Y VARIABLES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PERMITA TODA CLASE DE INTERACCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES MÓDULOS Y EL SERVIDOR CENTRAL.</p> <p>TODOS LOS MÓDULOS INCORPORARÁN PROTOCOLOS DE AUTODIAGNÓSTICO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE PRUEBAS, CALIBRACIÓN, ERRORES EN LA OPERACIÓN Y FALLAS. TENDRÁN TAMBIÉN, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD QUE IMPIDAN LA OPERACIÓN DE EQUIPOS NO CALIBRADOS O EN MANTENIMIENTO.</p> <p>EL SOFTWARE UTILIZADO EN EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS, COMO MÍNIMO:</p> <p><b>Módulos de Control de Procesos para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Banco de prueba de frenos.</li> <li>➤ Banco de prueba de suspensiones (en el caso que corresponda).</li> <li>➤ Banco de pesaje del vehículo.</li> <li>➤ Sensor de deriva dinámica.</li> <li>➤ Instrumentos de medición de gases (tanto del banco óptico para HC, CO y CO2 como de los sensores de O2 y de NOx).</li> <li>➤ Sensor de velocidad del motor (en términos de revoluciones por minuto).</li> <li>➤ Sistemas de seguridad.</li> </ul> <p>El software permitirá incorporar inmediatamente este módulo en cuanto sea requerido.</p> <p><b>Módulos de Interface Humana para:</b></p> <p>La obtención de datos del vehículo a verificar, de su propietario, de su prueba anterior de verificación y un Kárdex con el registro histórico de las verificaciones practicadas al vehículo y el resultado de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La interacción requerida con el conductor del vehículo, en el trayecto de la prueba.</li> <li>➤ La interacción requerida con el técnico de verificación durante la prueba.</li> <li>➤ La interacción requerida con el personal operativo que maneja la impresión centralizada.</li> <li>➤ La interacción requerida con el personal directivo/administrativo del centro de verificación.</li> <li>➤ La interacción requerida con los fiscalizadores y auditores.</li> </ul> <p><b>Módulos de administración de Información para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La obtención de datos en la línea de verificación de diversas bases de datos y tablas de referencia.</li> <li>➤ El envío de datos de la línea a diversas bases de datos centralizadas.</li> <li>➤ La administración de las bases de datos centralizadas.</li> </ul> <p><b>Módulos de Transmisión Electrónica para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Integrar el LAN del centro de verificación a una WAN y a una Intranet.</li> <li>➤ Generar un sitio web HTTP de acceso público a través de Internet, con información como horarios, reservas, costos, tiempos, estadísticas generales, información de la empresa, etc.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Propone : 6 Estaciones de Trabajo Marca HP Sistema Operativo WINDOWS 10 64BITS Procesador INTEL CORE I5, Memoria 8 GB Monitor LCD 17"</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
---	--







- Generar un servidor FTP o similar de acceso exclusivo para los administradores del centro, conteniendo los archivos de base de datos unificados de los registros de las revisiones diarias del centro, ordenados según los campos definidos por la autoridad.
- Resistencia a la alteración: El sistema deberá estar diseñado y construido para asegurar que solo el personal autorizado, pueda tener acceso a las áreas restringidas del equipo. El sistema de control de acceso prohibirá a los técnicos y operadores de los equipos, crear o cambiar cualquier resultado de las pruebas, programas de verificación o datos de los archivos contenidos en los equipos. No permitirá la introducción de cualquier dato al sistema que no sea proveniente de un elemento del sistema certificado; específicamente, no podrá haber ninguna posibilidad de conectar una computadora u otra clase de dispositivos como pendrive, disco duro externo, etc a la LAN para introducir o modificar datos relacionados con la verificación de vehículos o impresión de certificados. No permitirá a los técnicos y operadores de los equipos, realizar cualquier modificación a las especificaciones del equipo y de sus conexiones.
- El Software propietario del Operador Privado generará la información consolidada de los dispositivos que conforman la línea de revisión vehicular hacia un repositorio del servidor local del CRTV Y MATRICULACION.

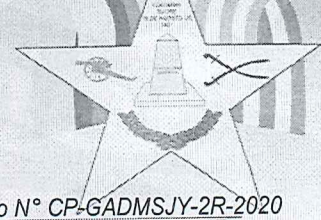
**Módulo de auditoría:**

- El software registrará los eventos de cambio, creación, eliminación de Datos del Sistema y los almacenará en un histórico de estos eventos.
- El software permitirá generar pistas de auditoría sobre los cambios, creación, eliminación de datos, que permitan garantizar la trazabilidad de las operaciones de datos.

**Módulo de Reportes:**

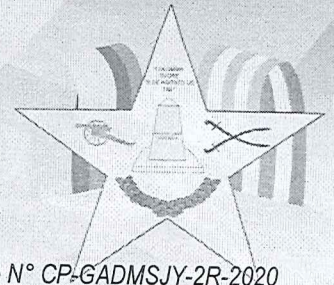
- El software deberá permitir a los usuarios autorizados por el CRTV Y MATRICULACION generar reportes basados en los campos de las tablas de Base de Datos, los reportes mínimos a entregar son los siguientes: Reporte de cantidad y/o tipo de vehículos atendido por línea por periodo (periodo configurable, hora, día, mes, año) , Reporte de cantidad y/o tipo de vehículos atendido por CRTV Y MATRICULACION por periodo (periodo configurable, hora, día, mes, año), Reporte por tipo de defecto encontrado por línea por periodo (periodo configurable, hora, día, mes, año), Reporte por tipo de defecto encontrado por CRTV Y MATRICULACION por periodo (periodo configurable, hora, día, mes, año), Reporte de media y/o promedio de tiempo de espera de usuario, Reporte de tiempo de espera de usuario específico (por placa), Reporte de equipos en mantenimiento, Reporte de fallas en los equipos del CRTV Y MATRICULACION (cantidad de veces, tiempo que ha pasado dañado).
- El sistema deberá permitir a los usuarios autorizados por el CRTV Y MATRICULACION observar estadísticas en tiempo real de la operación de una y/o todas las líneas de revisión.
- El sistema deberá permitir a los usuarios autorizados por el CRTV Y MATRICULACION observar estadísticas en tiempo real de la operación.





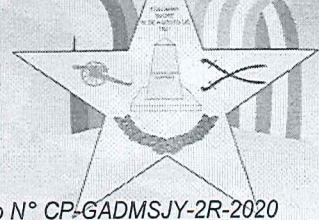
ELEMENTO	CONCEPTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA OFERENTES	Capital Persona natural o jurídica nacional o Extranjera. Mínimo 10% del valor de la oferta económica presentada como inversión.  La persona jurídica o natural para demostrar el capital de al menos el 10% de su inversión deberá presentar los Estados Financieros declarados en el SRI y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	.Persona Jurídica  Estados Financieros SRI año 2018 y 2019 Estados Financieros Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	CUMPLE
	Experiencia del Oferente  El Oferente deberá demostrar experiencia en construcción de obras civil por el monto mínimo de \$170.000.00 en los últimos 10 años.  Nota: Para ser válida la experiencia deberá adjuntar a su propuesta contrato y Acta Entrega Recepción Definitiva debidamente legalizado	Presenta Contrato MINEVOL - TRYKUSCOORP S.A Monto \$ 185.200.25 Acta Entrega Recepción	CUMPLE
	Personal técnico mínimo requerido  <b>1, Director o Gerente del CRTV y matriculación.</b>  Profesional con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Ecuador en la Senescyt, en una de las siguientes carreras: Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Gestión Pública, Contador Público Autorizado, Economista	Presenta:  CPA Certificado SENESCYT Hoja de Vida Fotocopia de Cedula de identidad	CUMPLE
	<b>1, Jefe Técnico RTV.</b>  Profesional con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Ecuador en la Senescyt., en una de las siguientes carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería Automotriz.	Certificado SENESCYT Ingeniero Industrial Hoja de Vida Fotocopia de Cedula de identidad	CUMPLE
	<b>1, Tecnico Informático,</b>  Profesional, con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Ecuador en el Senescyt, en carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	Certificado SENESCYT Ingeniera en Sistemas Hoja de vida Certificado laboral	CUMPLE
	<b>Mínimo 2 Técnicos Digitador Sistema AXIS.</b>  Profesional con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Senescyt del Ecuador, en una de las siguientes carreras: Ingeniería en Sistemas, Ingeniero Comercial, o Jurisprudencia.	Técnico Digitador Sistema AXIS 1 Ingeniero en Sistemas Certificado SENESCYT Fotocopia de cédula Hoja de Vida  Técnico Digitador Sistema AXIS 2 Certificado SENESCYT Ingeniero Comercial Hoja de Vida	CUMPLE  CUMPLE
<b>2 Inspectores RTV Inspector 1</b>	Certificado SENESCYT Ingeniero Industrial Hoja de Vida	CUMPLE	





	<p><b>Inspector 2</b></p> <p>1 Técnico que sea capacitado en la toma de improntas y verificación de la originalidad de series de identificación vehicular, OPCIONAL</p> <p><b>Asistente Servicios Generales</b></p>	<p>Certificado laboral</p> <p>Hoja de Vida Bachiller Artesano Titulado en Mecánica Automotriz</p> <p>Hoja de vida</p> <p>SENESCYT Ingeniera Comercial Hoja de Vida</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>Experiencia del Personal Técnico</p> <p><b>1, Director o Gerente del CRTV y matriculación.</b></p> <p>El Director o Gerente del CRTV y matriculación, deberá contar con experiencia probada mínima de 3 años en cargos de Gerente o Director en Gestión Financiera o Gestión Administrativa y Gestion de Centros de Matriculación Vehicular Municipal.</p> <p><b>1, Jefe Técnico RTV.</b></p> <p>El Jefe Técnico RTV deberá contar con experiencia probada mínima de 1 año en cargos de Supervisor o Asistente Mecánico, Jefe Mecánico o Responsable de Mecánica.</p> <p><b>1, Técnico Informático:</b></p> <p>El Técnico deberá contar con experiencia probada mínima de 2 años desempeñando el cargo de Responsable/Jefe del área de Sistemas Informáticos</p> <p><b>Mínimo 2 Técnicos Digitador Sistema AXIS.</b></p> <p>El Técnicos Digitador Sistema AXIS deberá contar con experiencia probada mínima de 1 año en cargos de Digitador sea en el área privada o pública, de preferencia en el área de matriculación Vehicular.</p> <p><b>Nota:</b> Para ser válida la experiencia de todo el personal mínimo, el oferente deberá adjuntar a su propuesta Certificado de trabajo, debidamente firmado por la Máxima Autoridad o el Responsable de Talento Humano, detallando cargo desempeñado y tiempo.</p>	<p><b>Director o Gerente del CRTV y matriculación:</b> Certificado GAD Jujan, firmado por Director de Talento Humano Acción de Personal Director Administrativo</p> <p><b>Jefe Técnico RTV.</b> Certificado Taller TREMI , firmado por Gerente Propietario Jefe de Taller</p> <p><b>Técnico Informático</b> Certificado GAD Baba, firmado por Directora de Talento Humano Coordinadora de TICS</p> <p><b>Técnicos Digitador Sistema AXIS</b> Certificado GAD Baba, firmado por Directora de Talento Humano Digitadora Unid. Municipal de Transito</p> <p>Certificado Alfredo Baquerizo Moreno Jujan Firmado por Director de Talento Humano Jefe de Sistemas Unidad de Transito</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>Equipo Mínimo</p> <p><b>Construcción de Obra Civil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 Motoniveladora mínimo de 70hp</li> <li>➤ 1 Cargadora Frontal mínimo de 70 hp</li> </ul>	<p>Motoniveladora modelo 14G CATERPILLAR de 180HP</p> <p>Cargadora Frontal modelo WA470-6 de 274HP KOMATSU</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>

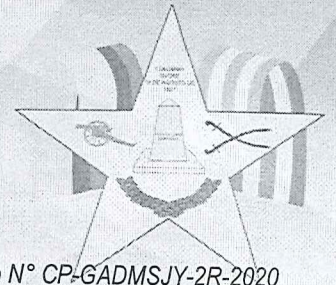




	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 Rodillo Compactador 70 mínimo hp</li> <li>➤ 2 volquetas de 8 m3, cada una</li> </ul> <p><b>Equipos para el CTRV.</b></p> <p><b>El Centro de Revisión Técnica Vehicular que sea implementado deberá disponer de al menos los siguientes equipos de inspección según norma técnica NTE INEN 2349:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Banco de pruebas para deriva dinámica.</li> <li>➤ Banco de pruebas para suspensiones.</li> <li>➤ Banco de pruebas para frenos</li> <li>➤ Dispositivo automático de pesaje del vehículo.</li> <li>➤ Detector de profundidad de labrado de neumáticos.</li> <li>➤ Luxómetro con regloscopio autoalimente de eje vertical y horizontal</li> <li>➤ Banco detector de holguras.</li> <li>➤ Analizador de gases.</li> <li>➤ Opacímetro de flujo parcial.</li> <li>➤ Sonómetro integral ponderado</li> <li>➤ Velocímetro, tacógrafo, cuenta kilómetros, para la revisión de taxis (en caso de ser requerido)</li> <li>➤ 1 Línea Mixta o Universal - Para livianos y pesados, con un tipo de estructura fija (requiere obra civil)</li> </ul> <p>Nota: Para demostrar la idoneidad del equipo, el oferente deberá adjuntar documento emitido por el fabricante detallando las características técnicas de los mismos, los cuales deben cumplir la Norma Técnica NTE INEN 2349 o su equivalente con Certificación internacional.</p>	<p>Rodillo compactador INGERSOLL 126HP</p> <p>Volqueta NISSAN 8m³ – 13 Toneladas – 100HP</p> <p>Volqueta HINO 140 HP 12m³ (30 toneladas)</p> <p>Presenta Formulario B-4</p> <p>TRYKUSCOORP S.A. propone implementar:</p> <p>1 línea de revisión mixta</p> <p>1 línea de revisión livianos</p> <p>Oferente presenta Certificado del Fabricante CAPELEC</p> <p>Conformidad INEN 22349</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
	<p><b>Índices Financieros</b></p> <p>Cumplimiento de los índices establecidos: Índice de Solvencia. Índice de Endeudamiento.</p> <p>El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los índices de solvencia económica con los estados financieros requeridos en estos pliegos, a través de documentos emitidos por el SRI y la Superintendencia de compañías.</p> <p>✓ Índice de Solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1</p> <p>✓ Índice de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total ≤ 1,5</p>	<p>Ponderación 1</p> <p>Ponderación: 1,5</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

CONCEPTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
	No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.	20	Presenta Contrato y Acta Entrega Recepción Definitiva por \$185.200.25





<b>Experiencia del Oferente</b>	Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor de \$300.000.00 Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional  Nota: Para ser válida la experiencia deberá adjuntar a su propuesta contrato y Acta Entrega Recepción Definitiva debidamente legalizado.		Supera el monto mínimo de \$170.000  20
<b>Personal Técnico</b>	<b>Técnicos Digitador Sistema AXIS.</b>  No se otorgará puntaje al personal "TECNICO DIGITADOR AXIS" mínimo requerido, por ser de cumplimiento obligatorio.  Se otorgará hasta 10 puntos a la propuesta que ofrezca Técnicos Digitador Sistema Axis adicionales, a los establecidos en los Requisitos mínimos:  1 técnico adicional: 5 puntos	10	Presenta: 2 Técnicos adicionales  Técnico Digitador Sistema AXIS 3 Certificado SENESCYT Abogado Hoja de Vida  Técnico Digitador Sistema AXIS Certificado SENESCYT Ingeniero Comercial Hoja de Vida  10
<b>Línea de Revisión Técnica Vehicular</b>	No se otorgará puntaje a la línea de revisión establecida en los Requisitos Mínimos.  Se otorgará 5 puntos por Línea de Revisión Técnica Vehicular adicional, sin condicionar la cantidad ofertada.	5	Presenta  1 línea de revisión livianos  5
<b>Localidad</b>	El oferente que sea de origen nacional, obtendrá el puntaje	5	5
<b>Aspectos Económicos Financieros</b>	Situación Económica	10	5

**CALIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS – (10 puntos)**

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Razón Corriente	1	2019=1 2018= 1  1
Razón de la Prueba ácida (o liquidez inmediata)	1	2019=1 2018= 0  0.5
Razón de Endeudamiento	2	2019=2 2018= 1  1.5
Apalancamiento Financiero	2	2019=1 2018= 2  1.5
Rotación del Activo Total	2	2019=0 2018= 0  0
Margen de utilidad neta	1	2019=0 2018= 1  0.5
Capital de Trabajo	1	2019= \$551.422.74 2018= \$226.481.31



Requerimiento	Criterio	Instrumento de verificación	Puntaje máximo
Participación sobre la tasa por RTV a favor del GADM San Jacinto de Yaguachi.	El oferente deberá ofertar un porcentaje de participación para el GADM de San Jacinto de Yaguachi, calculado sobre las tasa por los servicios de RTV, por un porcentaje que no menor al 10% de los ingresos brutos.	Propuesta en el formulario respectivo.	50 puntos Verificación sobre No. 2
<b>TOTAL</b>		<b>95 PUNTOS</b>	

## 2. RECOMENDACIÓN - CONCLUSIONES

Toda vez que, los miembros de la Comisión Técnica han procedido a evaluar la oferta presentada: TRYKUSCOORP S.A., con RUC 0992858095001 dentro del proceso por Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 para la "DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV", de conformidad con la normativa legal vigente, determinan que:

- La oferta presentada por el oferente **TRYKUSCOORP S.A.**, cumple con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos exigidos en el pliego, la Ordenanza y el Acta de Preguntas y Respuestas del 16 de octubre de 2020, por lo que el oferente pasa a la siguiente etapa de evaluación por puntaje, y en la misma obtiene el puntaje de 95,00 puntos, pasando a la etapa de evaluación de su oferta económica.

Se establece que la oferta presentada por **TRYKUSCOORP S.A.**, cumple con las condiciones establecidas en el pliego del proceso, por lo cual la oferta resulta **HABILITADA** para la posterior apertura del Sobre No. 2, que contiene la oferta económica y llevar a cabo la Sesión de Negociación del proceso en mención, de acuerdo a lo estipulado en el pliego.


Una vez concluida la calificación de la Oferta Técnica, se publicará y notificará al oferente aquí señalado a través de la página institucional para la continuidad del proceso.

Para constancia de lo actuado firman en un ejemplar, de igual tenor y valor.

  
Ing. Jonson Valenzuela González  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Sr. Victor Lalama Ramos  
Jefe de la Unidad Municipal de Movilidad

  
Ab. Fernando Ruiz Gómez  
Procurador Síndico Municipal

  
Ing. Fernando Soto Ramos  
Director Financiero

Doy fe de lo actuado por la Comisión Técnica del proceso Concurso Público CP-GADMSJY-2R-2020, reunión, iniciada a las 13h00 del día 23 de octubre del 2020, suspendida a las 18h00 del mismo día, reinstalada el 26 de octubre de 2020 y finalizada a las 19h30 del mismo día.

Lcda. María Fernanda Cevallos Saá  
Secretaria de la Comisión Técnica

